

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Esther Gómez Morante

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 23/07/2024

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La red de vigilancia ambiental permite medir la concentración de diferentes contaminantes primarios y secundarios en el entorno urbano, donde se producen la mayor parte de las emisiones contaminantes.

Entre los contaminantes secundarios se encuentra el ozono, un contaminante que no es emitido directamente, sino generado fotoquímicamente en la propia atmósfera a partir de sus precursores, principalmente óxidos de nitrógeno (emitido como contaminante primario) y compuestos orgánicos volátiles (COVs, tanto antrópicos como biogénicos procedentes de la vegetación).

Esta reacción es más rápida e intensa en los días de mayor temperatura e insolación, de modo que el cambio climático va a propiciar episodios de alta concentración de ozono más elevadas, más frecuentes y más prolongadas, generando un problema para la salud humana y exigiendo tomar medidas para reducir la exposición de las personas a este contaminante.

Como puede deducirse, el único elemento sobre el que la acción humana puede incidir para limitar la generación de ozono es la reducción de los contaminantes precursores, lo cual será fundamental en los próximos años.

Entendiendo que el objetivo fundamental de la vigilancia ambiental es la protección de la salud y del medio ambiente, traemos al Pleno del Ayuntamiento esta proposición con el objetivo de aprovechar todo el potencial de la red de vigilancia ambiental de la ciudad para contar con un protocolo que incluya medidas de prevención de los episodios de alta concentración de ozono a través de la reducción de la emisión de dióxido de nitrógeno los días previos que se den las condiciones óptimas para la generación de ozono y con sistemas de aviso y gestión eficaces para que estos episodios no supongan un riesgo para la salud de la ciudadanía ni para el medio ambiente

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS

REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha: 12/07/2024 Hora: 08:47

Nº Anotación: 20248000674

Página 2 de 2

urbano.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Más Madrid presenta la siguiente proposición, instando al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid a:

1. Desarrollar un protocolo de actuación para evitar los picos de concentración de ozono y mitigar los efectos de los mismos.
2. Desarrollar un sistema de evaluación, control e información sobre los episodios de concentración de ozono que superen el umbral de información de 180 µg/m³. La información a la ciudadanía debe permitir conocer las precauciones a tomar para prevenir daños en situaciones episódicas de alta concentración de ozono.
3. Realizar una campaña divulgativa e informativa de los riesgos asociados a la contaminación por ozono.
4. Realizar un estudio prospectivo de la evolución esperada en la generación de ozono habida cuenta de las condiciones ambientales esperables en el escenario de cambio climático que enfrentamos.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Julio de 2024

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por e/lla Concejala/a Esther Gómez Morante con número de identificación

Iniciativa apoyada por e/lla Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).